

PS JA 551-2010-9195	INMACULADA C. RAMÍREZ PEREIRA	CTRA. DE LA GUARDIA
PS JA 551-2010-10918	LYDIA PRIETO ANGULO	JAÉN
PS JA 551-2010-11072	PATRICIA GARCÍA VACAS	MENGIBAR
PS JA 551-2010-11577	LIDIA RAMÍREZ QUILE	MANCHA REAL
PS JA 551-2010-11600	JUAN JOSE CASTRO OCAÑA	MARTOS
PS JA 551-2010-11887	ESTHER MORENO MORENO	ANDÚJAR
PS JA 551-2010-12874	JOSÉ LÓPEZ MONTBLANC	ARQUILLOS
PS JA 551-2010-13553	DUMITRU GABRIEL VISILENA	JAÉN
PS JA 551-2010-13592	ASCENSIÓN MARTÍNEZ GÓMEZ	JAÉN
PS JA 551-2010-13654	M ^º JESÚS BUYEMA TÉLLEZ	JAÉN
PS JA 551-2010-13665	MIGUEL ÁNGEL CID JULIÁN	JAÉN
PS JA 551-2010-15136	CARMEN ESCOBEDO LÓPEZ	BEGIJAR
PS JA 551-2010-15442	MONSERRAT CRESPO MORAL	LINARES
PS JA 551-2010-16783	JESÚS TIJERAS GARCÍA	BAILÉN
PS JA 551-2010-17574	JULIANA TORRES TORRES	SANTIAGO-PONTONES
PS JA 551-2010-18053	M ^º SUSANA REDROVAN BARZALLO	JAÉN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes sobre protección de menores, por las que se acuerdan formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción.

352-2008-5343/352-2009-4834-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 27 de enero de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de los menores J.L.C.B. y R.C.B., acordó formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Raquel Sáez Flores al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor E.G.S., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido consistente en acordar el desamparo y la constitución de acogimiento familiar con familia extensa de dicho menor por esta entidad pública, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Rosana Bautista Álvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 13 de diciembre de 2010 de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto de los menores R.C.B., I.C.B. y M.A.B.A. designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Fernández Pérez y don Salvador Cortes Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las